



Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de julio del 2025.  
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0640- 83/2025

**MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZEMPOALA, HIDALGO**  
**P R E S E N T E .**

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 101 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó el Acuerdo Económico – 86 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE EJERZAN SUS RECURSOS CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con origen en la Propuesta de los Diputados Miguel Ángel Moreno Zamora y Juan Pablo Escalante Urban.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx  
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

